

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
www.unsa.edu.ar

2022 - "LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"  
2022 - "50 ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA. MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"

RESOLUCIÓN DNAT-2022- 1825  
SALTA, 15 de diciembre de 2022  
EXPEDIENTE N° 10.697/2022

VISTO:

La Res. CDNAT-2022-516 – relacionada a la promoción transitoria de la Dra. Mariana Inés Pocoví – en el cargo de profesor asociado con dedicación simple con aumento a exclusiva para la asignatura GENÉTICA de las carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología – a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones; y

CONSIDERANDO:

Que la citada docente ha presentado la documentación necesaria para acceder al cargo de referencia, el 12 de diciembre de 2022, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que el gasto emergente de la promoción se imputa al cargo vacante de profesor asociado con dedicación simple, y el aumento temporario con el cargo de profesor adjunto con dedicación exclusiva que libera temporalmente la Dra. Mariana Inés Pocoví. Cargos de la planta aprobada, Res. CS 140/21.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Dispóngase como fecha de toma de posesión de funciones de la **Dra. MARIANA INÉS POCOVI** - DNI N° 18.229.224- en el cargo promocionado de profesor asociado con dedicación simple y con aumento temporario a exclusiva para la asignatura GENÉTICA de las carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas, el 12 de diciembre de 2022, bajo las consideraciones fijadas en Res. CDNAT-2022-516, y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto emergente de la promoción al cargo vacante de profesor asociado con dedicación simple, y el aumento temporario con el cargo de profesor adjunto con dedicación exclusiva que libera temporalmente la Dra. Mariana Inés Pocoví. Cargos de la planta aprobada, Res. CS 140/21.

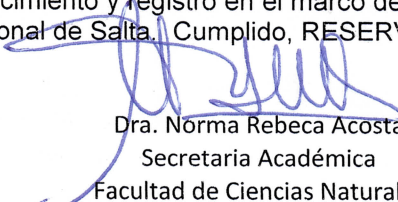
ARTÍCULO 3º.- Indíquese que la fecha de licencia sin goce de haberes del cargo regular de profesor adjunto con dedicación exclusiva, corre a partir del 12 de diciembre de 2022 y mientras dure la promoción.

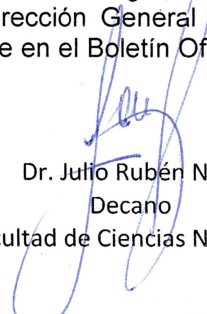
ARTÍCULO 4º.- Recuérdese la plena vigencia de la Res. CS 420/99 y lo fijado en los siguientes Artículos: "ARTÍCULO 11º.- El personal está obligado a actualizar su declaración jurada de cargos dentro de los treinta (30) días en que se produzcan variaciones en su situación de revista, por modificación de pasividades o de cargos, lugares, dedicaciones u horarios referentes a los empleos que desempeñan en esta Universidad o fuera de ella.

ARTÍCULO 12º.- El incumplimiento de lo establecido en el artículo 11, como así también la omisión y falsa declaración sobre los cargos y pasividades que acumule el agente, dará lugar a la aplicación de las sanciones disciplinarias previstas en las reglamentaciones vigentes."

ARTÍCULO 5º.- Indíquese también lo establecido en Res. CS 342/10 – en su Artículo 1º, que a la letra dice: "ARTÍCULO 1º.- Insistir en la obligatoriedad de actualización de las Declaraciones Juradas de Cargos y Incompatibilidad para todos los agentes de esta Universidad, cuando existieran cambios en su situación de revista original, en el marco de lo establecido por el Régimen de Incompatibilidad de esta Universidad (Resolución CS 420/99)"

ARTÍCULO 6º. - Hacer saber a la interesada, cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro en el marco de la Res. CS 174/18. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESERVESE.

  
Dra. Norma Rebeca Acosta  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dr. Julio Rubén Nasser  
Decano  
Facultad de Ciencias Naturales